

## **PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015**

La H. “LVIII” Legislatura del Estado, mediante Decreto número 333 publicado el día veinte de noviembre del año dos mil catorce en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México “Gaceta del Gobierno”, aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2015; Decreto que contempló dentro de su artículo 20 la asignación de \$1,995´214,089.00 (Un mil novecientos noventa y cinco millones, doscientos catorce mil ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) para el Instituto Electoral del Estado de México.

Al presupuesto anteriormente mencionado, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, a través del Acuerdo número IEEM/CG/16/2015 aprobado en su sesión extraordinaria de fecha treinta de enero del año en curso, adicionó \$563,072.32 (Quinientos sesenta y tres mil setenta y dos pesos 32/100 M.N.) de intereses financieros; \$105´008,449.24 (Ciento cinco millones, ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 24/100 M.N.) de economías generadas al treinta y uno de diciembre del año 2014; y, \$139,125.00 (Ciento treinta y nueve mil, ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) de los recursos provenientes del pago de seguro de vehículos, para contar con una asignación presupuestal líquida de \$2,100,924,735.56 (Dos mil cien millones novecientos veinticuatro mil setecientos treinta y cinco pesos 56/100 M.N.).

En el mismo acuerdo, se incrementó la cantidad de \$100´224,902.44 (Cien millones doscientos veinticuatro mil novecientos dos pesos 44/100 M.N.) como ampliación presupuestal no líquida para ser incluidos en el capítulo 9000 “Deuda Pública”.

Por lo tanto, el Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal dos mil quince, fue aprobado por un monto total de \$2,201´149,638.00 (Dos mil doscientos un millones ciento cuarenta y nueve mil, seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

